

Presidencia
del
Senado de la Nación

CD-381/14

Buenos Aires,

17 de diciembre de 2014. DE LA NACIÓN MESA DE ENTRADA
30 DIC. 2014
SEC: S Nº 140 HORA 1340

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

Artículo 1º- Designese con el nombre de "Pioneros del
Petróleo" a la ruta nacional 26 que comienza en la ruta
nacional 3, en la costa atlántica en las cercanías de la ciudad
de Comodoro Rivadavia hasta el empalme con la ruta nacional 40
a 52 kilómetros al noroeste del pueblo del Río Mayo en la
provincia del Chubut.

Art. 2º- Solicítese a la Dirección General de Vialidad
Nacional disponga todas las medidas necesarias para dar
cumplimiento a lo establecido en el artículo anterior.

Art. 3º- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.

